



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, en el punto 4 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Acuerdo que proceda en relación con la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.***

### **ACORDO:**

Informar favorablemente la aprobación de la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, conforme a los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno, celebrado el 28 de junio de 2016, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2000, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: aprobar la modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica en cuanto a la disminución de plazas de acceso de 40 a 25. El Consejo de Universidades notificó la resolución del título oficial del Máster en Ingeniería Agronómica el 7 de octubre de 2014.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 29 de junio de 2016